



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL**



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL N°249-2017-GRJ/CR

2143439
1470492

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín; en Sesión Extraordinaria celebrada a los veinte días del mes de junio de 2017 en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín;

VISTOS:

El Acuerdo Regional N° 235-2017-GRJ/CR, y de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás normas complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 191° y 192° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público interno que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el numeral 1) del artículo 20° de la Ley antes referida establece que los Gobiernos Regionales y Locales se sustentan rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan ejecutan conforme a Ley, y en concordancia a los planes de desarrollo concertado;

Que, el artículo 1° de la Ley Marco del Presupuesto Participativo- Ley N° 28056, prescribe que el "Proceso del Presupuesto Participativo es el mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones del Estado – Sociedad Civil. Para ello los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos";

Que, la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, que establece que el objetivo del Presupuesto Participativo es establecer los mecanismos y pautas para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el marco de la normatividad vigente, debe estar orientado a resultados con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente en aquellas dimensiones que se consideran más prioritarias para el desarrollo regional o local, evitando de este modo ineficiencias en la asignación de los recursos públicos;

Que, el numeral 1) del ítem 4, del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, señala que los acuerdos y compromisos adoptados en el proceso participativo, se formalizan en el mes de junio. Los proyectos deben ser incluidos en el presupuesto institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Consejo Regional y Concejo Municipal, según corresponda. Asimismo, la Gerencia de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces, elabora un cronograma de ejecución de proyectos que deberá ser puesto a disposición del Comité de Vigilancia y el Consejo de Coordinación correspondiente, así como el Consejo regional o Concejo Municipal según corresponda. Si en la etapa de ejecución, alguno de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo no puede ser ejecutado, el Presidente Regional o Alcalde dispondrá el reemplazo de dicho proyecto por otro, según la escala de prioridades establecidas participativamente y el nivel de recursos disponible para su atención, hecho que debe hacerse de conocimiento al Consejo de Coordinación correspondiente y al Comité de Vigilancia de Presupuesto Participativo;

Que, el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, precisa criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el Presupuesto Participativo; y tiene por objetivo establecer los criterios

[Handwritten signature]
Alcalde Regional de Junín
SALVADOR TORRES EMERSON
CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
[Handwritten signature]
SONIA TORRES EMERSON
CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

de alcance, cobertura y montos de ejecución que permitan delimitar los proyectos de inversión pública de impacto regional, provincial y distrital, a ser considerados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en sus respectivos Presupuestos Participativos;

Que, el literal a) del artículo 15º-B de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, prescribe que es atribución del Consejo Regional, aprobar el plan anual y el Presupuesto Regional Participativo, en el marco del Plan de Desarrollo Concertado y de conformidad con la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales del Presupuesto General de la República y la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal;

Que, con Oficio Múltiple N° 021-2017-GRJ/GGR de fecha 20 de marzo, se convoca a la Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación de Junín periodo 2017 -2019 y tiene como agenda: 1) Instalación y acreditación de los miembros plenos e invitados del Consejo de Coordinación Regional 2017-2019; 2) Opinión consultiva para el inicio del Proceso Participativo Regional Basado en Resultados 2018. En dicha Sesión Ordinaria, el CCR dio opinión consultiva favorable al Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados 2018;

Que, el Informe Técnico N° 011-2017-GRJ-GRPPAT/SGCTP del 08 de junio de 2017, presentado por la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento, informa la culminación del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados 2018; y presenta los resultados de este proceso, la priorización de 6 proyectos en los 6 componentes estratégicos; los cuales fueron priorizados en el III taller del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2018.

Que mediante Informe Legal N° 372-2017-GRJ/ORAJ El Director Regional de Asesoría Jurídica opina procedente la aprobación de la culminación del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados 2018;

Que, con Acuerdo Regional N° 235-2017-GRJ/CR suscrito por la Consejera Delegada, de fecha 06 de junio de 2017, acuerda: remitir el Oficio N° 528-2017-GRJ/GGR remitido por el Abog. Javier Yauri Salome - Gerente General Regional sobre Culminación del Presupuesto Participativo Regional basado en resultados 2018, a la Comisión Permanente Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional;

Que, contando con el Dictamen N°15-2017-GRJ/CR/PPPATyDI favorable, de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, y de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9º, 10º, 11º, 15º, 37º y 39º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, el Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados 2018, con los 6 proyectos priorizados en el III Taller Regional de Proceso del Presupuesto Participativo 2018, los cuales alcanzaron financiamiento de acuerdo al porcentaje estimado para el PIA 2018.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE, al Ejecutivo Regional la incorporación de los 6 proyectos priorizados en el III Taller Regional del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2018, en el PIA para el año fiscal 2018, así mismo, gestionar presupuesto para aquellos proyectos que se incluye en la lista y que no alcanzaron asignación presupuestal.

PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA REGION JUNIN AÑO 2018

[Handwritten signature]
ALCALDE EN GERENCIA
MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
[Handwritten signature]
SANTA TORRE TENIERO
CONSEJERA DELEGADA



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL**



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

COMPONENTE 1: DERECHOS HUMANOS Y DIGNIDAD

MONTO 843,219.00

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO REGIONAL	SNIP	COSTO	PUNTAJE	ORDEN DE PRIORIDAD	MONTO DE INVERSION PIA - 2018
1	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ALDEA INFANTIL "EL ROSARIO", PROVINCIA DE HUANCAYO	134269	7.658.709,00	40,00	1º	843,219,00
2	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES CREATIVAS E INTELLECTUALES A JOVENES DE 16 A 20 AÑOS EN SITUACION DE POBREZA DE LA REGION - JUNIN	2304910	9.000.000,00	39,00	2º	
TOTAL DERECHOS HUMANOS Y DIGNIDAD						843,219,00

COMPONENTE 2: ACCESO A SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES

MONTO 1,686,438.00

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO REGIONAL	SNIP	COSTO	PUNTAJE	ORDEN DE PRIORIDAD	MONTO DE INVERSION PIA - 2018
1	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO DE EDUCACION CETPRO - HUANCAYO - JUNIN	69072	6,994,431.21	37	1º	1,686,438,00
2	CREACION DE MODULOS ALIMENTARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA JEC EN LA REGION JUNIN	2314764	13,754,354.00	36	2º	
3	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO - REGION JUNIN	2326249	14.562.790	35	3º	
4	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIO EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CAJAS, ULCUMAYO, JUNIN, PROVINCIAS DE TARMA Y JUNIN-REGION JUNIN	310030	13,205,368.00	34	4º	
TOTAL ACCESO A SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES						1,686,438,00

COMPONENTE 3: ESTADO MODERNO Y GOBERNABILIDAD

MONTO 843,219.00

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO REGIONAL	SNIP	COSTO	PUNTAJE	ORDEN DE PRIORIDAD	MONTO DE INVERSION PIA - 2018
1	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE COMITÉ Y JUNTAS VECINALES EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS NUEVE PROVINCIAS DE LA REGION JUNIN	379027	5,045,366.00	36	1º	843,219,00
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGION	2328443	31,550,928.00	34	2º	
TOTAL ESTADO MODERNO Y GOBERNABILIDAD						843,219,00

COMPONENTE 4: CRECIMIENTO ECONOMICO SOSTENIBLE CON ALTO EMPLEO

MONTO 1,264,828.00

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO REGIONAL	SNIP	COSTO	PUNTAJE	ORDEN DE PRIORIDAD	MONTO DE INVERSION PIA - 2018
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE ALPACAS EN LAS PROVINCIAS DE JUNIN, TARMA Y YAULI - LA OROYA - REGION JUNIN	86600	3,089,685.00	16.95	1º	1,264,828,00
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN LA RUTA NOR ESTE DE LA RESERVA PAISAJISTICA NOR YAUYES COCHAS, MULTIDISTRITAL, PROVINCIAS DE HUANCAYO, CONCEPCION Y JAUJA - REGION JUNIN	2337868	9,241,850.00	14.10	2º	
3	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL BANANO SISTEMAS INTEGRALES DE LAS PROVINCIAS DE OXAPAMPA, CHANCHAMAYO Y SATIPO, REGIONES DE PASCO Y JUNIN	346012	15,956,900.00	14.10	3º	
TOTAL CRECIMIENTO ECONOMICO SOSTENIBLE CON ALTO EMPLEO						1,264,828,00

COMPONENTE 5: DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO E INFRAESTRUCTURA

MONTO 1,686,438.00

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO REGIONAL	SNIP	COSTO	PUNTAJE	ORDEN DE PRIORIDAD	MONTO DE INVERSION PIA - 2018
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA CHUPACA - SICAYA - SAN ANTONIO - VICSO - MITO, L=22+200 KM, PROVINCIA DE HUANCAYO, PROVINCIA DE CHUPACA, PROVINCIA DE CONCEPCION, JUNIN	374160	43,518,411.00		1º	1,686,438,00
2	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-101 TRAMO: PE-3N (LA CIMA) AZULMITA - ATGSAICO - CONOCANCHA - SANTA BARBARA DE CARHUACAN - PE 20, PROVINCIAS DE JUNIN Y YAULI, REGION JUNIN	144306	79,206,699.00		2º	
3	AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS EN LAS ZONAS RURALES DE LOS DISTRITOS DE CHANCHAMAYO, SAN RAMON, PAGCHA, RICRAN, CARHUAMAYO Y ULCUMAYO ETAPA 1 DE LA REGION JUNIN.	283783	7,876,270.00		3º	
4	AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS EN LAS PROVINCIAS DE SATIPO, CHANCHAMAYO, TARMA Y JUNIN DE LA REGION JUNIN.	360273	7,133,748.00		4º	
TOTAL DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO E INFRAESTRUCTURA						1,686,438,00

COMPONENTE 6: RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE

MONTO 1,264,828.00

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO REGIONAL	SNIP	COSTO	PUNTAJE	ORDEN DE PRIORIDAD	MONTO DE INVERSION PIA - 2018
1	RECUPERACION DE SUELOS DEGRADADOS EN LADERAS MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES EN 18 MICROCUENCAS DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO REGION JUNIN	330431	8'357,060	44	1º	1,264,828,00
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN Y 8 MUNICIPALIDADES PROVINCIALES EN LA REGION JUNIN	2280724	5'351,809	48	2º	
3	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACION EN LOS DISTRITOS DE SELVA CENTRAL, PROVINCIAS DE SATIPO Y CHANCHAMAYO	23325	18'978,231	46	3º	
TOTAL RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE						1,264,828,00
TOTAL PRESUPUESTO PARA EL PIA 2018						7,588,970,00

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, veintidós días del mes de junio del año dos mil diecisiete.
Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

SONIA TORRE ENEÑO
CONSEJERA DELEGADA